DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 294/2023

Asunción, 9 de octubre de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1613/2021

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Contratos Varios

ID 390.498

CONVENIO MODIFICATORIO

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GC/DCT/5046/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, generado por el Departamento de Centro Técnico Comercial, por el que solicita la emisión de los Convenios Modificatorios, referentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1613/2021 - Contratos Nos. 8433/2021, 8434/2021, 8435/2021, 8436/2021 y 8438/2021, suscritos con las firmas detalladas más abajo y que cuenta con la aprobación de la Gerencia Comercial, emite el siguiente parecer:

Que, el objeto de los respectivos Convenios Modificatorios, es ampliar el plazo de vigencia de los Contratos hasta el 31 de marzo de 2024, conforme al siguiente detalle:

Contrato Nº	Ítem Nº	Convenio Modificatorio Nº	Contratistas
8433/2021	1	3	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.
8434/2021	1	3	RIOS FLORENTÍN & ASOCIADOS DE JOSÉ BERNABÉ RÍOS FLORENTIÍN.
8435/2021	1	3	INDEL S.A.C.I.
8436/2021	1	3	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A.
8438/2021	1	3	TECMAG INGENIERÍA DE DARÍO RAMÓN BRUN VERA

La Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Centro Técnico Comercial) manifiesta en su Dictamen Técnico que el pedido obedece a la necesidad de seguir contando con de los Servicios para la ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Ítem N° 1 Asunción y alrededores, para cubrir la necesidad y operatividad del Centro Técnico Comercial, cuya utilización de los montos máximos de los referidos contratos se encuentra en promedio en un 80% de ejecución de los mismos.

Las vigencias actuales de los contratos fenecen el 21 de octubre de 2023 para los Contratos N°s 8435/2021 y 8438/2021, el 25 de octubre de 2023 para los Contratos N°s 8433/2021, 8434/2021 y 8436/2021.

Se adjuntan los documentos de conformidad de los Contratistas.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible, conforme a lo dispuesto en el inc. d) *"La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la*

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 294/2023

Asunción, 9 de octubre de 2023

ejecución de las cantidades o montos máximos contratados...", del Art. N° 9 de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir los respectivos Convenios Modificatorios, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

PVG/tm
DCP/DVN